

Anexo IV

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE ENSAYO

El informe de ensayos de los productos identificados como monturas de gafas y anteojos para sol, deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Razón social y domicilio del laboratorio emisor.
- b) Empresa solicitante del informe.
- c) Fecha de emisión del informe.
- d) Número de informe u orden de trabajo.
- e) Cantidad de páginas del informe.
- f) Identificación de la muestra, acompañando su descripción y su código de identificación, en caso de corresponder. De forma opcional se podrá consignar fotografías de la muestra bajo análisis.
- g) Fecha de realización del ensayo.
- h) Método de ensayo utilizado de conformidad con la norma técnica de producto aplicable, de conformidad con el Anexo I de la presente medida.
- i) Resultados de los ensayos mencionados en el punto precedente.
- j) Observaciones.
- k) Firma y aclaración del responsable del laboratorio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018- 51999239-APN-DGD#MPYT - ANEXO IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.